



Oficio: U.A.I.P. 2506/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 22 de agosto de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Sebastián Martínez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02175619**, el día **15 de agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

“Solicito conocer cuántos terrenos baldíos o espacios en general se han rentado en el municipio desde el año 2015 y hasta este 2019 para instalar circos. Favor de especificar qué circo se instaló y en qué espacio (especificar dirección) y durante cuánto tiempo. Finalmente, solicito especificar el costo de la renta de cada espacio, así como sus respectivas medidas. De igual manera, favor de especificar cuál es el proceso para instalar un circo, qué permisos se necesitan, cuánto cuesta cada permiso y cuánto demora el trámite.”.

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGMAOT/1173/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

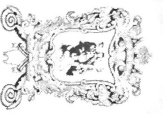
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*EGR



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Departamento Jurídico



Avuntamiento 2018 - 2021

Oficio número: DGM/AOT/1173/2019

Expediente: SIN

Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.2451/2019 de fecha 15 de agosto de la presente anualidad, referente a la solicitud del C. **Sebastián Martínez** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **02175619**, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda extenuante en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le informo que la información pretendida por el solicitante no obra en esta unidad administrativa confirmando la inexistencia de la misma ya que se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, lo anterior de conformidad con el artículo 35 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez señalado lo anterior, le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la unidad administrativa municipal competente.

Lo anterior además con fundamento en los artículos 20, 131, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Archivo.

Con copia para:

1. JCDZ/JEMAR

